



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 545

En Talca, a 27 de junio de 2013, se celebra la Sesión Nº 545 del Consejo de Rectores, organizada por la Universidad Católica del Maule y efectuada en el Centro de Extensión de la misma Universidad.

ASISTENTES:

Rectores,

D. Juan Manuel Zolezzi C.	: Vicepresidente Ejecutivo. Universidad de Santiago de Chile
D. Víctor Pérez V.	: Universidad de Chile
D. Ignacio Sánchez D.	: P. Universidad Católica de Chile
D. Sergio Lavanchy M.	: Universidad de Concepción
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. José Rodríguez P.	: Universidad Técnica Federico Santa María
D. Víctor Cubillos G.	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Aldo Valle A.	: Universidad de Valparaíso
D. Nibaldo Avilés P.	: Universidad de La Serena
D. Héctor Gaete F.	: Universidad del Bio-Bío
D. Sergio Bravo E.	: Universidad de La Frontera
D. Víctor Fajardo M.	: Universidad de Magallanes
D. Alvaro Rojas M.	: Universidad de Talca
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
D. Luis Pinto F.	: Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Oscar Garrido A.	: Universidad de Los Lagos
D. Diego Durán J.	: Universidad Católica el Maule
D. Juan Cancino C.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Bórquez R.	: Universidad Católica de Temuco

REPRESENTANTES E INASISTENCIAS:

En representación del Rector de la **Universidad de Antofagasta**, concurrió su Vicerrector de Investigación, don Carlos Riquelme y por la **Universidad de Atacama**, asistió el Vicerrector Académico, don Jorge Navea.

No asistieron a la sesión, el Rector de la **Universidad de Tarapacá** y el Rector de la **Universidad Arturo Prat** quienes justificaron anticipadamente su inasistencia.

En representación de la Secretaría del Consejo de Rectores, asiste D. Claudia Reyes Gutiérrez, Secretaria General y D. María Teresa Marshall, Directora Ejecutiva.

INVITADOS:

Participa como invitado en esta sesión, el Jefe de la División de Educación Superior, señor Alberto Vásquez.



Siendo las 08.45 horas, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores, señor Juan Manuel Zolezzi, da inicio a la sesión.

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Se somete a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria N° 544, celebrada en la ciudad de Iquique en el mes de mayo de 2013, aprobándose sin observaciones (**Acuerdo N° 51/2013**).

2. CUENTA DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

El Vicepresidente Ejecutivo, Rector Juan Manuel Zolezzi, da lectura a la cuenta de actividades del Comité Ejecutivo, desarrolladas durante el mes de junio de 2013, según consta en documento que será parte integrante de la presente acta (**Anexo N° 32/2013**).

3. LINEAS DE TRABAJO DE LA DIVESUP

Se dirige al pleno el Jefe de la DIVESUP, don Alberto Vásquez, con una presentación que destaca como prioridades del área los temas de institucionalidad e información y comunicación con los rectores para llevar a cabo la agenda que incluye los proyectos del Ley de Superintendencia y Subsecretaría, ejecución presupuestaria 2013 e institucionalidad del sector, con una mirada de largo plazo.

Termina la presentación con un cuadro comparativo que detalla los aportes de fondos públicos correspondientes a AFD, AFI, Becas y FCSU, transferidos a las instituciones al mes de junio del año 2012 y 2013. Se observan en el cuadro diez universidades que presentan déficit en los montos traspasados el 2013 con respecto al año anterior.

Se adjunta como parte de la presente acta la presentación power point realizada por el Jefe de la DIVESUP (**Anexo N° 33/2013**).

Se genera una serie de preguntas y reflexiones de los rectores sobre el futuro y objetivos inciertos del Ministerio en diversos temas que han quedado pendientes con el cambio de gabinete, tales como propuesta de cambio al AFI, proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad, proyecto de Ley de Subsecretaría, duración de carreras y arancel de referencia, entre otros. Don Alberto Vásquez, recientemente nombrado en el cargo de Jefe de la DIVESUP, responde tomado nota de las inquietudes de los rectores y comprometiéndose a averiguar el curso de tales materias.

A continuación, se entrega a los rectores información sobre los resultados del proceso de renovación de becas y créditos llevado a cabo por el Ministerio durante este año. Se muestra en una tabla información por universidad sobre la cantidad de estudiantes que han sido evaluados, cuántos de estos han renovado sus beneficios, cuántos han apelado al resultado y cuántos de estos últimos han restituido beneficios. Esta información se consigna como parte integrante de la presente acta (**Anexo N° 34/2013**).

Se prolonga una discusión en torno a los recursos financieros en la que los rectores transmiten al Jefe de la DIVESUP, don Alberto Vásquez, las dificultades que varias universidades están viviendo por los retrasos en las transferencias comprometidas que corresponden especialmente a recursos de Becas y Fondo de Crédito Solidario, situación que se ha repetido en varias oportunidades durante los últimos años. La falta de liquidez en las instituciones ha obligado a



muchas de ellas a endeudarse en el sistema financiero a través de instrumentos de crédito debiendo asumir el consiguiente costo financiero asociado.

Se discute, además, sobre la reciente solicitud del MINEDUC a las universidades en orden a devolver los recursos de becas y créditos que no fueron utilizados por estudiantes durante los años 2011 y 2012, situación que los rectores consideran improcedente dadas las circunstancias de falta de recursos en las instituciones. Se informa al Jefe de la DIVESUP que el Consejo de Rectores solicitará suspender esta devolución cuyo plazo vence el día 28 de junio.

Ante la situación expuesta, el pleno del Consejo acuerda por unanimidad de los miembros presentes que: a) Se declara a la Comisión de Financiamiento en reunión permanente para buscar una solución a los problemas con las transferencias y devolución de recursos, en un plazo de 15 días; b) se solicitará a las universidades, a través de la Secretaría, información sobre los costos del endeudamiento en que cada una de ellas ha incurrido producto de la demora en las transferencias de recursos; c) se compromete al Rector Aldo Valle de la U. de Valparaíso, para trabajar junto con la Comisión de Financiamiento en una glosa que se incluya en la Ley de presupuesto 2014 a fin de asegurar el traspaso oportuno de los dineros fiscales comprometidos en la Ley; d) se solicitará a la Comisión Mixta del Parlamento que vele por la correcta ejecución del gasto comprometido, de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2013 **(Acuerdo N° 52/2013)**

4. SISTEMA DE ADMISIÓN UNIVERSITARIO

1. Propuesta Comisión Técnica AFI:

Se recuerda el mandato que recibió el Consejo a petición del anterior Ministro de Educación, Sr. Harald Beyer, en el contexto de los resultados del Informe Internacional Pearson, para hacer una propuesta de modificación del Aporte Fiscal Indirecto, situación que está consignada en su presentación sobre una nueva institucionalidad para el sistema de Admisión del CRUCH: *“Hay también disposición (del Ministerio) para evaluar el término gradual del AFI. Éste podría remplazarse, por ejemplo, por un fondo que promueva el ingreso a universidades de calidad de estudiantes vulnerables con mérito y también su posterior apoyo en los primeros años de estudio”* (Anexos 6 y 7 del acta de la sesión extraordinaria n° 1 del mes de marzo de 2013).

Presenta al plenario el Rector Sergio Bravo, Presidente de la Comisión de expertos que trabajaron en una propuesta de cambio para este instrumento.

La propuesta de la Comisión se basó en dos consideraciones conceptuales básicas: a) proponer un cambio en la definición de calidad del estudiante, incluyendo una valoración de la trayectoria escolar de los estudiantes a través del Ranking y las NEM; y b) que cualquier nueva estimación de estudiantes beneficiarios y monto a distribuir, no disminuya los montos actuales que cada una de las universidades recibe por concepto de AFI.

Se propone como mecanismo de asignación una combinación de ponderaciones de puntaje PSU®, puntaje Ranking y puntaje NEM por estudiante que, ordenados de mayor a menor, permitirán una nueva distribución del AFI por institución.



De acuerdo a las simulaciones realizadas por la Comisión, se proponen dos alternativas de ponderaciones que son las siguientes: a) 60% puntaje PSU®, 20% puntaje Ranking y 20% puntaje NEM; y b) 50% puntaje PSU®, 25% puntaje Ranking y 25% puntaje NEM.

Junto con lo anterior, se plantea una nueva ponderación para la relación entre el menor monto AFI por alumno versus el mayor monto AFI por alumno, relación que actualmente es de 1:12 y que sería reemplazada por 1:8.

En relación al número de beneficiarios y monto total del AFI a distribuir, se plantearon dos escenarios posibles:

Opción A: Mantener los actuales 27.500 mejores puntajes como estudiantes beneficiarios.

Opción B: Aumentar a 37.500 los mejores puntajes como estudiantes beneficiarios (10.000 adicionales) lo que implica aumentar los recursos a distribuir en \$8.847.000.000.- adicionales.

Se incluye en anexo del acta la presentación realizada por el Rector Sergio Bravo (**Anexo Nº 35/2013**).

Los rectores discuten sobre el tema, argumentándose en pro de la iniciativa la acertada gradualidad de la propuesta que la hace viable; y en contra, la falta de consideración de la dimensión territorial en apoyo a aquellas regiones que se ven en desventaja frente a la fuerte incidencia de la región metropolitana en la captación de los mejores puntajes.

En la reflexión, se develan posiciones contrapuestas en torno a la idea de una modificación gradual al AFI actual versus la eliminación del instrumento, lo que impide llegar a consenso sobre la materia.

Se decide solicitar a la Comisión una nueva propuesta para ser presentada al pleno en la próxima sesión plenaria (**Acuerdo Nº 53/2013**)

2. Avances nueva institucionalidad para el Sistema de Admisión:

Informa el Presidente del Directorio, Rector Juan Manuel Zolezzi sobre los avances en esta materia: señala que se ha nombrado como nueva Directora Ejecutiva a la Sra. María Elena González P., académica de la Universidad de Tarapacá, quien ha iniciado sus gestiones en coordinación con el DEMRE y la Secretaría General del Consejo de Rectores. Se encuentra trabajando junto a un abogado en los estatutos de la nueva organización. Al mismo tiempo, se están evaluando distintas alternativas de funcionamiento de las oficinas y las cuestiones relativas al financiamiento y costos involucrados en esta etapa, se encuentran en manos del Directorio.

5. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS RELACIONADAS

Considerando que la tipología propuesta podría tener consecuencias en las indicaciones sustitutivas para el proyecto de ley de Superintendencia, se decide dar por aprobado el documento en su versión actual, acordándose que se enviará al pleno y se dará como plazo último para incorporar nuevas observaciones, el día 10 de julio. El Comité Ejecutivo resolverá sobre la versión definitiva del documento (**Acuerdo Nº 54/2013**)



6. SITUACIÓN U. DE CHILE Y MOVILIZACIONES ESTUDIANTILES EN LAS UNIVERSIDADES

El Rector de la Universidad de Chile, don Víctor Pérez, expone al pleno los detalles de la situación de violencia recientemente ocurrida en la Casa Central de la Universidad y agradece el apoyo recibido de parte de algunos rectores y agrupaciones dentro del Consejo.

Por su parte, el Rector de la P. Universidad Católica de Valparaíso, don Claudio Elórtegui, se refiere al desalojo ocurrido en su institución para dar término a la toma del edificio de la Casa Central.

Se discute sobre la relación que se debe mantener con la CONFECH en estas circunstancias en que las universidades están siendo amenazadas por grupos minoritarios de estudiantes que toman el control, y se analiza la posición que los dirigentes de la CONFECH han transmitido al Comité Ejecutivo en última reunión.

Hay consenso entre los rectores en la idea de mantener una línea de diálogo con los dirigentes, pero sin acceder a formar una comisión mixta, ni a realizar una declaración conjunta, como ha sido el deseo expresado por los jóvenes (**Acuerdo N° 55/2013**)

7. VARIOS

• **Nominación Jurados Premios Nacionales 2013**

Se informa al pleno solicitud del Ministerio de Educación de designar a representantes del Consejo de Rectores para integrar el jurado de los Premios Nacionales 2013, información que ha sido enviada en días recientes a cada uno de los rectores.

Se acoge propuesta de hacer las nominaciones y votación vía e-mail a través de la Secretaría General, estableciéndose como fecha tope para enviar nominaciones el día 5 de julio, informar nominaciones el día 8 de julio y votar, hasta el día 10 de julio. Los representantes elegidos serán informados por la Secretaría el mismo día 10 de julio (**Acuerdo N° 56/2013**).

• **Devolución de beneficios estudiantiles 2011 y 2012**

Se acuerda presentar un oficio interpretativo a la Contraloría General de la República para que el Contralor se pronuncie sobre la validez del recurso presentado por el MINEDUC para solicitar a las universidades la devolución de los recursos de beneficios estudiantiles retroactivos (**Acuerdo N° 57/2013**).

• El Rector de la Universidad de los Lagos, don Oscar Garrido, pide a los rectores una sesión especial para analizar temas que requieren de una mayor reflexión, como por ejemplo, las demandas de las universidades regionales. Asimismo, solicita al pleno el patrocinio para un Seminario que realizará la Universidad que representa en su sede de Santiago sobre el tema gobernanza universitaria.

• El Rector José Rodríguez de la Universidad Santa María, se refiere a la necesidad de impulsar una mayor vinculación con CONICYT, que señala, se podría concretar con la realización de un Seminario conjunto para evaluar el estado de la investigación en Chile. Se acuerda



coordinar la iniciativa a través de la Comisión de Investigación del Consejo de Rectores (**Acuerdo N° 58/2013**).

- **Ley de Presupuesto 2014**

Se acuerda que el Comité Ejecutivo iniciará la discusión conceptual y política sobre el presupuesto, estableciendo los principales ejes para el trabajo de análisis y discusión posterior en el pleno del Consejo (**Acuerdo N° 59/2013**)

Siendo las 14.10 horas, el Vicepresidente Ejecutivo, levanta la sesión.



CLAUDIA REYES GUTIÉRREZ
Secretaria General